

Complemento específico anual: 1.240.596 pesetas. Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo: Licenciado en Derecho.

*Gobierno Civil de Alava*

Denominación del puesto: Personal Secretaria Gobernador Civil. Número de vacantes: 1. Localidad: Alava. Grupos: C/D. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 225.864 pesetas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16849** *ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

*Dirección Provincial de Madrid centro*

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Planificación. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Personal y Servicios. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Programas Educativos. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector Provincial de Centros. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 996.924 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A/B.

*Subdirección Territorial de Madrid norte*

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Grupo: A/B.

*Subdirección Territorial de Madrid sur*

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Leganés. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Leganés. Grupo: A/B.

*Subdirección Territorial de Madrid este*

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 682.452 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares. Grupo: A/B.

*Subdirección Territorial de Madrid oeste*

Puesto de trabajo: Subdirector Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Collado Villalba. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Collado Villalba. Grupo: A/B.

*Consejería de Educación en Estados Unidos*

Puesto de trabajo: Agregado de Educación. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 812.328 pesetas. Localidad: Los Angeles. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del inglés.

*Consejería de Educación en Marruecos*

Puesto de trabajo: Agregado de Educación. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 812.328 pesetas. Localidad: Rabat. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Administración Educativa. Dominio del francés o árabe.

*Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en gestión de investigación y amplios conocimientos de informática.

*Secretaría General Técnica*

Puesto de trabajo: Subdirector General del Centro de Publicaciones. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16850** *ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

Convocatoria de puestos de trabajo para su provisión, por libre designación (Organismo Autónomo Registro de la Propiedad Industrial)

Nivel: 16. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D. Denominación: Dirección General, Secretario/a Director general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico mensual: 266.748 pesetas. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares, tratamiento de textos, conocimientos de inglés y francés, conocimientos de propiedad industrial.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**16851** ORDEN de 7 de julio de 1989 por la que se corrige la de 4 de julio, que convoca concurso para la provisión de Puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Advertidos errores en la Orden de 4 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1989, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 21446. En la base 2, solicitudes y documentación, en el apartado 2.1.3, final del primer párrafo, donde dice: «Reformado por Ley 164/1983, de 2 de diciembre», debe decir: «Reformado por Ley 164/1963, de 2 de diciembre».

Página 21448. En el número de orden 5, en adscripción grupo, donde dice: «A/B», debe decir: «A». En el número de orden 6, en C.E. anual, donde dice: «812.328», debe decir: «853.788».

Página 21450. En el número de orden 23, en el número de plazas, donde dice: «1», debe decir: «4».

Página 21453. En el número de orden 57, número de plazas, 1, en localidad, donde dice: «Tenerife», debe decir: «Las Palmas».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987). el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**16852** ORDEN de 12 de julio de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y

visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

*Secretaría General Técnica*

Puesto de trabajo: Consejero Técnico para la CIMP. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Licenciado en Derecho. Experiencia en temas relacionados con el transporte de mercancías peligrosas. Experiencia en materia de relaciones internacionales con dominio de los idiomas francés e inglés.

## SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

*Francia-París*

Puesto de trabajo: Director de la Oficina Española de Turismo. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: París. Grupo: A. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Méritos: Experiencia en Administración Turística y dominio de los idiomas francés e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.